Mp - Ofic. Mayg. Gob - Sec. Hac - Of. Mayor Hac - Parques - Subsec. Gral -

73

ORDENANZA Nº 1228

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
21 DIC 1970
Expte Nº 6526
M. S. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 DIC 1970

VISTO: el expediente nº 51.777-1970, por el que la señora Angela Molizia de Graziosi, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol existente en la vereda frente a su propiedad de calle Libertad nº 176, en razón de que el mismo se encuentra en el centro de la vereda y con sus raices levantadas y extendidas provocando el levantamiento de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que del informe del Capataz General de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública se establece la existencia de un forestal ubicado fuera de la línea de arbolado, con sus raices sobresalidas, aconsejando en consecuencia hacer lugar al pedido solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-9-70,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Concédese a la señora Angela Molizia de Graziosi previo pago de los derechos de actuación (artículo 59º, inciso i) de la Ordenanza nº 1.184/70), la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques, Jardines e Higiene Pública, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

M. T.

Ing. VICTOR M. ALVAREZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Arq. DANTE DIAMBRA
INTENDENTE MUNICIPAL